



LIBRO ELECTRÓNICO DE  
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE  
CENES DE LA VEGA

**ANUNCIO**

De conformidad con el punto 4 de las bases reguladoras para la formación y funcionamiento de la bolsa de trabajo para la contratación de profesores de música para los cursos 2019-2022 del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, se publica la fecha de realización de valoración de méritos y entrevista profesional aprobado por Decreto 2019-1488 de 28 de octubre.

**“DECRETO**

**UNIDAD: SECRETARIA GENERAL**

Resultando que por Decreto de la Alcaldía 2019-1427 de 16 de octubre se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para la formación y funcionamiento de la bolsa de trabajo destinada a la contratación de profesores de música del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega para los cursos 2019-2022 (E3194/2019).

Resultando que se convocaba a la Comisión de Valoración para celebrar su sesión constitutiva y posterior valoración de méritos así como a los aspirantes para la entrevista personal para los días 21 y 23 de octubre, respectivamente.

Resultando que en anuncio de fecha 22 de octubre se comunicaba a los aspirantes a la convocatoria la suspensión de la entrevista para la fecha prevista por razones de fuerza mayor.

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

**RESUELVE**

**PRIMERO:** La Comisión de Valoración celebrará su sesión constitutiva y posterior valoración de méritos el 29 de octubre de 2019, a las 12:15 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

**SEGUNDO:** La entrevista profesional se realizará el miércoles 30 de octubre de 2019, a las 12:15 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General D. Fco. Javier Puerta Martí en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.”





**AYUNTAMIENTO DE  
CENES DE LA VEGA**

**LIBRO ELECTRÓNICO DE  
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente  
EL ALCALDE  
Juan Ramón Castellón Rodríguez**

